

Libertad y Orden

Nº 002197



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

RESOLUCIÓN No.

(23 DIC 2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-04080-2022”

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto No.000979 de 2020 y en el Decreto 1514 de 2022,

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de sus servicios, dio inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública **No. LP-SEG-04080-2022** para contratar el siguiente objeto: **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se consideró que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en el artículo 2 numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$28.953.008.400.68), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 5616 del 18 de noviembre de 2022, expedido por el Secretario de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que, el día 16 de noviembre de 2022 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria en cumplimiento del Decreto 019/2012, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública **No. LP-SEG-04080-2022.**

Que, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Que, dentro del término anteriormente señalado se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, las cuales fueron resueltas por la Entidad y las respectivas respuestas publicadas en el SECOP II.

Que, mediante Resolución No.002058 del 01 de diciembre de 2022, la Secretaria General del Departamento Norte de Santander, ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública No. LP-SEG-04080-2022.

Que, el 12 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección, recibíendose la siguiente oferta:



Libertad y Orden

Nº. 002197



Gobernación de Norte de Santander

República de Colombia

RESOLUCIÓN No.
(23 DIC 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-04080-2022"

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2023	12/12/2022 9:53 AM
Representante Legal: David Enrique Conde Calderón C.C. 80.873.891 de Bogotá D.C. Integrantes: CORPORACIÓN SOCIAL BUEN CORAZÓN y CORPORACION ESTRATEGIAS EMPRESARIALES		

Que, mediante el Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2020, se integró el Comité de Evaluación para los procesos de Licitación Pública, en razón a ello, a través de memorando interno, se conformó el mismo y se requirió a los profesionales competentes desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, evaluar la propuesta presentada dentro del proceso dentro del término señalado en el cronograma.

Que, conforme a lo consagrado en el parágrafo 3º del artículo 1 de la Ley No.1882 del 15 de enero de 2018, la Entidad publicó el 15 de diciembre de 2022, los informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, lo cuales permanecieron a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días hábiles del 15 al 22 de diciembre de 2022, plazo durante el cual se realizó la subsanación de los requisitos habilitantes jurídicos y se recibió solicitud de aclaración que fue resuelta en el informe consolidado final.

Que, el 22 de diciembre de 2022, se publicó el informe consolidado final de evaluación de los requisitos habilitantes, técnico y puntaje de oferta económica, dentro del cual, el comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2023, por cumplir con los requisitos establecidos en el proceso de selección agotado por la Entidad.

Que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de este proceso el día de 23 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta del proceso LP-SEG-04080-2022, en forma virtual, con fundamento en lo normado en los artículos 3 y 9 de la Ley 1150 de 2007, leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, al igual que en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019.

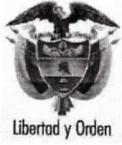
Que, la Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierta se surtió conforme al procedimiento señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2020.

Que, conforme al procedimiento señalado en la normatividad aplicable vigente, en la Audiencia de Adjudicación, se corrió traslado al oferente habilitado, del informe consolidado que incluye la evaluación de la oferta económica, solo para la revisión del aspecto económico. Surtido lo anterior se estableció el orden de elegibilidad, otorgándosele el primer orden de elegibilidad a la oferta presentada por UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2023 con un puntaje total de 100 puntos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nº LP-SEG-04080-2022 cuyo objeto es **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN**



Libertad y Orden

Nº. 002197



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

RESOLUCIÓN No.
(23 DIC 2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública, No. LP-SEG-04080-2022”

ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a UNION TEMPORAL NUTRIPAE 2023 representada legalmente por David Enrique Conde Calderón identificado con C.C. 80.873.891 de Bogotá D.C., por la suma de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$28.914.507.960,00).

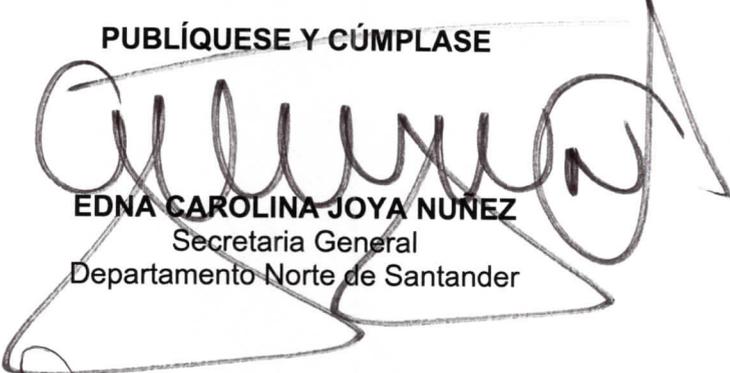
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2017 y como la decisión tomada se adoptó en Audiencia Pública, la misma se entiende notificada en estrados.

ARTICULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en San José de Cúcuta, el 23 de diciembre de 2022

23 DIC 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDNA CAROLINA JOYA NUNEZ
Secretaria General
Departamento Norte de Santander

Proyectó: Catherine Liñán Osorio
Asesora Jurídica Externa

Revisó: Mónica Villamizar Rodríguez
Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Luís Alberto Gómez Angulo
Asesor Código 105 Grado 12